

## EMPLEO EN BÉLGICA

### Europass Currículum Vitae

A la hora de buscar empleo, todo demandante debe tener algo claro: el Currículum debe contener lo esencial, ser claro y preciso, adaptarlo al puesto que se opta y cuidar su presentación. Para ello, se ha creado un modelo para solicitar empleo a través del “EUROPASS Currículum Vitae” unificado para la Unión Europea. Siendo las ventajas las siguientes:

- 1.- Estandarización de la información
- 2.- Extensión precisa para concretar los conocimientos y habilidades.
- 3.- Enfoque práctico para la motivación de la movilidad laboral.

Más información en:

[http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae?loc=es\\_ES](http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae?loc=es_ES)

### Red Eures

Es una red de cooperación destinada a facilitar la libre circulación de los trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo

<http://ec.europa.eu/eures/>

### Eurodesk

Eurodesk es un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas.

<http://www.eurodesk.org/edesk/euopportunities.do>

### Portal Europeo de la juventud

<http://europa.eu/youth/es>

### SEPE

[http://www.sepe.es/contenido/empleo\\_formacion/eures/convocatorias\\_ofertas/index.html](http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/convocatorias_ofertas/index.html)

## Consejería de Empleo y Seguridad Social en BÉLGICA

Avenue de Tervuren, 168 - Boîte 24  
1150 BRUSELAS (BÉLGICA)  
Horario: de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas  
Teléfono: (00/32/2) 242 20 85  
Correo: belgica@meyss.es

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/belgica/>

### Tipos de contrato en Bélgica

En Bélgica, atendiendo a su duración, los contratos de trabajo pueden clasificarse del siguiente modo:

- **Contratos de duración determinada (*Contrat de travail à durée déterminée/De arbeidsovereenkomst voor bepaalde tijd*).**

El contrato posee una fecha de inicio y otra de finalización. Debe ser obligatoriamente escrito. Si la fecha de finalización no se menciona, el vínculo contractual pasa a ser indeterminado.

- **Contratos de duración indeterminada (*Contrat de travail à durée indéterminée/De arbeidsovereenkomst voor onbepaalde tijd*).**

El contrato posee una fecha de inicio pero no de finalización. No tiene que ser necesariamente escrito.

- **Contratos de sustitución (*Contrat de remplacement/De vervangingsovereenkomst*).**

Tiene como objetivo sustituir a un trabajador de la empresa. Su duración, salvo casos excepcionales, no puede exceder de los dos años. En el contrato, que debe ser escrito, ha de especificarse la causa de la sustitución y el nombre del empleado sustituido.

- **Contratos para realizar una actividad específica (*Contrat de travail pour un travail nettement défini/De arbeidsovereenkomst voor een duidelijk omschreven werk*).**

Lo que debe especificarse no es la duración del contrato sino el trabajo exacto que debe ejecutarse.

- **Contrato de interinidad (*Contrat de travail temporaire-contrat de travail intérimaire/De arbeidsovereenkomst voor uitvoering van tijdelijke arbeid en uitzendarbeid*).**

Normalmente son gestionados por Empresas de Trabajo Temporal y se producen en los siguientes supuestos: la sustitución de un trabajador permanente; carga de trabajo excepcional; realización de un trabajo excepcional; o algunas actuaciones artísticas ocasionales.

## Exportar la prestación a Bélgica

- Puede realizarse una exportación de la prestación por desempleo pero solo si el motivo del traslado es buscar trabajo en otro Estado miembro de la Unión, en este caso, Bélgica.
- Para ello, es indispensable haber figurado como demandante de empleo en España durante un período mínimo de cuatro semanas.
- A continuación, resulta preciso solicitar en la oficina del Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente, de acuerdo con el lugar de residencia del solicitante, la exportación de la prestación, especificando la fecha exacta de su partida.
- En la oficina, le harán entrega de un documento llamado U2. Una vez en Bélgica, el solicitante debe inscribirse como demandante de empleo en los servicios públicos de empleo holandeses que correspondan a su domicilio, en los primeros 7 días, a contar desde la fecha de salida de España, que debe ser la misma que figure en el documento U2.

- A partir de ese momento, aunque España continúa siendo la fuente de financiación, el solicitante debe plegarse a los requisitos de la legislación francesa. La prestación o subsidio se exporta por un período máximo de tres meses y puede prorrogarse por otros tres como máximo.
- No obstante, existe una segunda posibilidad: suspender la prestación. Ahora bien, si la estancia en el extranjero supera los 365 días y al regresar a España el solicitante se encuentra sin trabajo, NO tiene derecho a reanudar tu prestación o subsidio.

## Trabajar por cuenta ajena

La situación lingüística en Bélgica es compleja. En la región flamenca se habla el neerlandés y en la región de Walonia el francés. La región de Bruselas-capital es bilingüe. Además, hay una pequeña comunidad germánica al este de Bélgica, donde se habla el alemán.

De acuerdo con el principio de libre circulación de trabajadores, todos los ciudadanos de la Unión Europea pueden instalarse en otro Estado miembro con el fin de trabajar. El ciudadano de la UE tiene derecho a recibir el mismo trato que los nacionales belgas en lo que respecta al acceso al empleo, a las condiciones de trabajo (retribuciones, despido, etc.), así como en lo referente a las condiciones no directamente relacionadas con el empleo, es decir, las de carácter social y fiscal (formación profesional, ayudas a la vivienda, ayudas encaminadas a garantizar un mínimo de recursos y las destinadas a la familia). La libre circulación de los trabajadores se aplica asimismo a los miembros de la familia del trabajador.

Hay que tener en cuenta que, a diferencia de la libre circulación de trabajadores, la libre circulación de personas en la UE no es un derecho absoluto e incondicionado (ver apartado “Residir en Bélgica y Luxemburgo”).

Tanto si va a trabajar por cuenta ajena como si busca empleo en Bélgica, lo primero que debe hacer es solicitar en la Administración comunal que le corresponda la tarjeta de residencia (ver apartado “Residir en Bélgica y Luxemburgo”).

El ciudadano español puede realizar una actividad como trabajador por cuenta ajena en Bélgica sin necesidad de disponer de un permiso de trabajo. No obstante, para poder trabajar es necesario disponer del número nacional belga, que le otorgarán al solicitar la tarjeta de residencia.

Si está buscando empleo, debe inscribirse en una oficina de empleo como solicitante de empleo. Para poder inscribirse debe estar en posesión del número nacional belga, que le otorgarán al solicitar la tarjeta de residencia. Las oficinas de empleo de las tres regiones belgas son las siguientes:

Región de Valonia: FOREM <http://www.leforem.be/>

Región de Bruselas-Capital: ACTIRIS <http://www.actiris.be/>

Región de Flandes: VDAB <http://www.vdab.be/>

Para obtener más información sobre el trabajo por cuenta ajena en Bélgica pueden consultarse los siguientes enlaces:

[http://www.belgium.be/fr/emploi/gestion\\_de\\_carriere/venir\\_travailler\\_en\\_belgique/](http://www.belgium.be/fr/emploi/gestion_de_carriere/venir_travailler_en_belgique/)

[https://www.socialsecurity.be/site\\_fr/home\\_default.htm](https://www.socialsecurity.be/site_fr/home_default.htm)

En concreto, podrá encontrar información sobre el mercado laboral y la necesidad de ocupar ciertos puestos de trabajo de las profesiones más demandadas en los siguientes enlaces:

Para la región valona:

<http://www.leforem.be/particuliers/chercher/metiersporteurs/decouvrir-les-metiers-porteurs.html>

Para la Región de Bruselas: <http://iamb.actiris.be/Pages/Default.aspx>

Para la Región de Flandes: <http://www.vdab.be/trends/vacatureanalyse.shtml>

Existen otras páginas de buscadores de empleo:

<http://www.jobat.be>

<http://francais.monster.be>

<http://www.vacature.com>

<http://www.references.be>

<http://www.randstad.be>



europdesk



También puede consultar la página del Sistema Nacional de Empleo referente a las ofertas de empleo en Bélgica en la siguiente página web <https://empleate.gob.es/empleo/#/buscarOferta?search=BELGICA>

Zona flamenca, información en inglés.

<http://workinlanders.vdab.be/>

Europe Direct Córdoba  
Diputación de Córdoba  
Plaza de Colón s/n 14071 Córdoba Tel:+ 34 957 21 32 24  
E-mail: [europedirect@dipucordoba.es](mailto:europedirect@dipucordoba.es)  
[www.dipucordoba.es/europedirect](http://www.dipucordoba.es/europedirect)

